



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2012/2013

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRARIA

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRARIA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3102/2009	2502241
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS	
EN EL CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA E UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2010
	Modificación:	
	IF Seguimiento:	10/06/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el "Informe de alegaciones, comentarios o aclaraciones al informe provisional de evaluación realizado por la ACSUG, y propuesta de acciones" enviado por el Centro.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRARIA es no conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><u>Información pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En general, en la web del título, la información está completa y está disponible de forma clara y accesible. <p><u>Cumplimiento del proyecto establecido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar la memoria, aprovechando la solicitud de modificaciones, a la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace https://sede.educacion.gob.es/solruct. - El autoinforme de seguimiento aportado por la titulación es excesivamente breve e incompleto. De forma casi continua se remite a la web de la universidad y a la de la Facultad de Ciencias sin apenas comentarios y 		

DATOS DEL TÍTULO

valoraciones. De forma general, en cada uno de los criterios, no se incluyen propuestas de mejora, con alguna excepción, como ocurre en el criterio 4 (Acceso y admisión de estudiantes) en que si se aportan, con la curiosidad de que coinciden con las buenas prácticas.

- Hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora.
- Atendiendo a lo anteriormente indicado, el autoinforme de seguimiento resultante sería más valorativo y menos descriptivo, de modo que la reflexión aportada no se centre en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en los diferentes informes finales.

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Disponibilidad de una aplicación bien estructurada y de fácil uso para la comisión de evaluación, donde se muestran las evidencias de la implantación del título y del SGC del centro.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Las páginas web deben cumplir los criterios de accesibilidad a los que están sujetos las administraciones públicas. La ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, recoge que «A partir del 31 de diciembre de 2008, las páginas de Internet de las Administraciones Públicas satisfarán, como mínimo, el nivel medio de los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Excepcionalmente, esta obligación no será aplicable cuando una funcionalidad o servicio no disponga de una solución tecnológica que permita su accesibilidad.»
- En la web del centro en el que se imparte la titulación, aunque la mayoría de la información se encuentra disponible, existe información relevante para actuales alumnos no disponible o de difícil acceso. Entre ella:
 - o No funciona el enlace a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - o Coordinador/a del título.
 - o No funcionan los enlaces aportados en la página web de la titulación a las competencias, tanto generales como específicas.
 - o El enlace a los objetivos está roto.
 - o El enlace a la estructura del programa formativo está roto en la web del título.
 - o El perfil de ingreso está en la web del título pero hace referencia a los estudios del grado en ciencia y tecnología de los alimentos.
 - o Información sobre el Trabajo fin de grado.
 - o Información relativa a la categoría del profesorado.
 - o Información sobre recursos materiales y servicios disponibles, a excepción de la biblioteca.
 - o Tasas del SGC. En concreto, sólo se proporciona la tasa de rendimiento, dividida por sexos (no la global), para el curso 2011/2012.
 - o Órgano responsable del SGC
 - o Política y objetivos de calidad.
- Mejorar el diseño y la accesibilidad de la información de las páginas web de la universidad y del centro. Parte de la información pública necesaria debe ser mostrada en la página de la universidad (competencias, enlaces a normativas, estructura del programa formativo,...) y no, únicamente, en la web del centro (o titulación).
- Colocar una llamada con la advertencia y una vía de acceso para su descarga, en los enlaces que necesitan de software específico, así como una vía de acceso para su descarga.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Se ha facilitado la integración de estudiantes con responsabilidades laborales.
- Valores crecientes (y superiores a 4,5 sobre 7) de la satisfacción de estudiantes y profesores con la planificación de la enseñanza.
- Tasas de rendimiento con tendencia positiva, probablemente debidas a un plan de refuerzo en las asignaturas básicas de primer curso.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Adaptar la memoria, aprovechando la solicitud de modificaciones, a la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.
- La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por el título en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:
 - o Integración de alumnos con responsabilidad laboral.
 - o Difusión de la titulación en Centros de Enseñanza Secundaria. Promover encuentros entre los estudiantes y el equipo decanal y/o los coordinadores de curso y/o la responsable de relaciones internacionales.
 - o Plan de Acción Tutorial.
 - o PAS Calidad: Conseguir una mayor concienciación y participación del PAS (especialmente del personal de administración) sobre el proceso de calidad (realizando tareas de gestión y con una mayor participación en las encuestas) y las mejoras que puede proporcionar al centro y la imagen que este proyecta.
 - o Espacios múltiples: Facilitar el uso de ordenadores en las aulas.
 - o Campaña encuestas: Incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.
- El autoinforme de seguimiento contiene evidencias de Plan de Mejora. No obstante, deberá profundizarse en su concepción e implementación y mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento.
- Incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

1.- Descripción del título

- Aclarar la discrepancia existente entre la memoria vigente del título donde se indica que se ofertarán 30 plazas de nuevo ingreso, cada uno de los cuatro primeros años de implantación y lo manifestado en el autoinforme de seguimiento que establece que fueron 45 (que se indica que no está alcanzando).

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- Llevar a cabo acciones para incrementar el número de nuevos alumnos, potenciando la difusión del título a centros de enseñanza secundaria con visitas y recepción, por ejemplo. Se indica que la matrícula de nuevos estudiantes se ha estabilizado entre 25 y 30, y este dato es acorde con las previsiones, pero los datos publicados para los últimos 3 años son 25, 23 y 20. Según los datos aportados por la "Secretaría Xeral de Universidades", la media de estudiantes matriculados (2008/2009 - 2012/2013) no cumple con lo establecido en el "Decreto 222/2011, do 2 de decembro, polo que se regulan as ensinanzas universitarias oficiais no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia".

2.- Justificación

- Aportar datos de satisfacción, los proporcionados en el criterio 2 (Justificación) del autoinforme de seguimiento corresponden con el título existente anteriormente.

3.- Competencias

- Evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de las competencias. Por ejemplo incluir una tabla, dentro de la guía docente de cada asignatura, de las competencias y acciones formativas o metodologías docentes y con los métodos de evaluación correspondientes. Puesto que se tiene una consideración especial con ellos, se deben indicar las condiciones específicas por las que los alumnos con responsabilidades laborales adquieren esas competencias.
- Aportar evidencias sobre la satisfacción de los grupos de interés con las competencias de la titulación.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

- Comparar el perfil real de ingreso (asignaturas cursadas en bachillerato) con el recomendado y analizar la información disponible para detectar desviaciones y observar si tiene influencia en los resultados académicos.
- Se deben estudiar las acciones establecidas en el autoinforme de seguimiento como buenas prácticas, ya que coinciden con las acciones establecidas como propuestas de mejora.

5.- Planificación de las enseñanzas

- Aportar evidencias de las reuniones periódicas entre estudiantes y profesores, que según el autoinforme de seguimiento, se realizan para comprobar la implantación de los estudios (actas, por ejemplo).
- Continuar con las acciones establecidas para mejorar los resultados de algunas asignaturas. Se detectan resultados bajos en varias asignaturas (Matemáticas, Física y Química) para los que el centro toma acciones de mejora (tutorías y clases especiales). En un año los resultados han aumentado considerablemente en algunos casos pero no en otros.
- Aportar datos de participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción y valorar los resultados de las mismas y traducirlos en acciones en beneficio del título..
- Implantar el Plan de Acción Tutorial (PAT) para los estudiantes de nuevo ingreso, que aparece en los planes de mejora del centro pero, todavía, no se ha llevado a cabo.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- Aunque en el autoautoinforme de seguimiento se indica que se realizan acciones de coordinación, no se han encontrado evidencias (actas) de las mismas.
- En el último criterio del autoautoinforme de seguimiento se incorpora información sobre los procedimientos para la adaptación de planes preexistentes, pero no aporta información sobre satisfacción, número de alumnos, etc..
- No se presenta un análisis de la movilidad. Se indica que los programas de movilidad están teniendo gran aceptación por parte del alumnado, pero no se presentan cifras ni resultados del análisis del funcionamiento de estos programas (únicamente un número promedio de las encuestas de satisfacción).
- Continuar con la promoción de la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

6.- Personal académico

- Aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad (número de participantes, tiempo y lugar de estancia, etc.) y reflexionar sobre ello; si no existe o es baja promover la participación en estos programas.
- Proporcionar información sobre el nivel de participación y resultados obtenidos en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), así como las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos. Analizar la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de incentivación de la participación en dichos programas.
- Analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título, teniendo en cuenta también la diferencia entre la previsión de entrada de alumnos y la situación real.
- Analizar la satisfacción de los grupos de interés con el personal académico

7.- Recursos materiales y servicios

- Analizar los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título, teniendo en cuenta también la diferencia entre la previsión de entrada de alumnos y la situación real.
- Analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales y servicios.

8.- Resultados previstos

- Relacionar los resultados del aprendizaje con las competencias adquiridas.
- Analizar las tasas de éxito, abandono y la de evaluación, tal como se realiza con las tasas de rendimiento académico de la titulación.
- Aportar información y análisis sobre la satisfacción de los grupos de interés con los resultados académicos.
- En el autoautoinforme de seguimiento se indican disfunciones temporales entre matrícula y desarrollo del primer

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

semestre que afecta a los resultados académicos. Analizar los estudiantes matriculados "con el curso iniciado o casi" y su efecto. Como se indica en dicho informe de seguimiento se recomienda llevar a cabo el análisis de resultados al concluir cada período docente, analizando tendencias, comparaciones con objetivos (Memoria de verificación) y con otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

9.- Sistema de garantía de la calidad

- Implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que aunque completamente documentado, es incipiente.
- Informar si se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias y, si es el caso, cuál ha sido el efecto de ellas. Aunque en el Apartado "Formulario de Contacto" de la web aparece un formulario para quejas, sugerencias, etc., no se ha presentado ninguna información al respecto. Además, hay dos accesos (para este grado), uno a través de la web de la Escuela y otro a través de la web de la Universidad.

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

- En el autoinforme de seguimiento se recoge que la recomendación realizada en el informe de verificación (18/06/2010) sobre "Se observa un desequilibrio entre las dotaciones de profesorado y su área de especialidad. Predominan las áreas de ciencias naturales y no están suficiente dotadas las áreas más propias de la ingeniería general y agronómica. Se recomienda presten particular atención al plan de contratación y promoción de personal en las áreas más deficitarias. Esto será objeto de particular seguimiento" está en proceso de ejecución.
- De manera gradual, se han atendido y están atendiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento elaborados por ACSUG.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira